



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE LIMPIADOR/A PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las Bases por las que se rigen las pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de limpiador/a para dependencias municipales.

SEGUNDO.- Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto 3.2 de las Bases de selección.

TERCERO.- Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2.018 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de limpiador/a para dependencias municipales.

CUARTO.- Visto que durante el plazo de presentación de alegaciones y subsanación de documentación, Dña. Felicitas Pérez Martin ha presentado la documentación requerida y que no ha habido reclamación alguna a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

QUINTO.- Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación del Tribunal Calificador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de limpiador/a para dependencias municipales, que es la siguiente:

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS

APellidos y Nombre	N.I.F. (cuatro últimos números)	Nº REGISTRO
ANDRÉS PERNAS, María Almudena	6976-D	3.900
ELIZONDO DEL HOYO, M ^a Asunción	3773-E	3.835
ESCOHOTADO GIL, Sandra	5950-F	3.872
FERREIRO ADÁN, M ^a Belén	9809-C	3.891
GARCÍA DE LA TORRE, Alberto	6802-D	3.864
IMANA BLANCO, María Rosa	7343-F	3.897



Ayuntamiento de Briviesca

JIMÉNEZ JIMÉNEZ, M ^a Luisa	0434-S	3.901
LORENTE MUÑOZ, Leticia	4256-Q	3.874
MARTIN HERNÁNDEZ, Laura	4809-X	3.895
OLIVENZA CARVAJAL, M ^a del Carmen	5757-M	3.896
PÉREZ MARTIN, Felicitas	7518-J	3.903
RUIZ MARTÍNEZ, María Rosario	9588-M	3.898
RUIZ MORANTE, Yolanda	1932-S	3.899
VALDERRAMA BARRIO, Rosa M ^a	9050-A	3.902
VILUMBRALES VILUMBRALES, M ^a Begoña	8737-M	3.892

CANDIDATA EXCLUIDA

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BRAOJOS MARTÍN, Raquel	3617-L	No abona la tasa correspondiente (Punto 2.5 Bases)

SEGUNDO.- Convocar a los candidatos/as admitidos/as para el día 13 de septiembre de 2.018 a las 9:30 horas, en el C.E.I.P. Juan Abascal, sito. en la calle Justo Cantón Salazar, número 29 de Briviesca (Burgos), para la realización de la prueba de la fase de oposición, debiendo aportar documento nacional de identidad.

TERCERO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTE: Dña. José Luis Ceniceros Herrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. José Ángel Sáez Urbina, Interventor del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. Jimena Moreno Pérez, Coordinadora de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Feliciano Trespaderne Gandía, Jefe de Servicios del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. Roberto Carrasco Alonso, Administrativo-Tesorero del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. M^a Jesús Olivares Alberca, Técnico de Archivo del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. Luis Julián Fernández Sáez, Técnico de Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Mercedes Marroquín Osúa, Administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Briviesca.

SECRETARIA: Dña. Alicia García Rodríguez, Administrativa de Secretaría del



Ayuntamiento de Briviesca

Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. José Luis Ceniceros Herrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Briviesca.

CUARTO.- Citar a los miembros designados para la realización de la prueba de oposición que tendrá lugar en el C.E.I.P. Juan Abascal el 13 de septiembre de 2.018 a las 9:30 horas.

QUINTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

Marcos Peña Varó

EL SECRETARIO ACCTAL.
(Según Resolución de Alcaldía
de fecha 17 de julio de 2.018)

(Firmado digitalmente)

José Luis Ceniceros Herrera